

	 	<p align="center">PLAN DE CENTRO PROYECTO DE GESTIÓN</p>
<p align="center">Criterios para la elaboración y distribución del presupuesto anual del instituto</p>		<p align="center">Pág 1 de 6</p>

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL INSTITUTO

Criterios para la elaboración del presupuesto anual del instituto y para la distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto (artículo 27-a)

1.-EL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO

El presupuesto del centro es la previsión de ingresos y gastos para un año y permite establecer prioridades en la aplicación del gasto para la consecución de objetivos previstos. Es un instrumento de planificación económica en orden a la prestación del servicio público en el que se prevé junto con sus ingresos, los gastos necesarios para alcanzar los objetivos recogidos en el Proyecto Educativo bajo los principios de equilibrio entre ingresos y gastos, así como los principios de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos.

Los ingresos proceden mayoritariamente de la Consejería, si bien, se intenta que vayan aumentando los ingresos procedentes de recursos propios y de otras entidades.

El presupuesto será elaborado por la Secretaria con los criterios expuestos más adelante y sometido a la aprobación del Consejo Escolar antes del 30 de octubre de cada año.

Contemplará las diferentes partidas de ingresos y gastos conforme a la Orden de 10 de mayo de 2006, con las inclusiones o supresiones de las subcuentas que se vea conveniente tener en cuenta para nuestro caso particular. En nuestro presupuesto contemplamos las siguientes:

1.1.-INGRESOS:

- **Remanente del curso anterior**, si procede.
- **Recursos procedentes de la Consejería:**
 - Gastos de Funcionamiento ordinarios.
 - Gastos extra de ciclos formativos.
 - Gastos extra del proyecto de calidad.
 - Gastos extra del proyecto de seguridad y salud laboral.
 - Ropa de trabajo del personal laboral.
 - Escuelas deportivas.
 - Programa plurilingüismo: Auxiliares de conversación.
 - Programa de gratuidad de libros de texto.
 - Ayudas de desplazamiento para alumnos por la FCT.
 - Seguimiento de la FCT.
 - Dotación para inversiones.
 - Otros ingresos.

			PLAN DE CENTRO PROYECTO DE GESTIÓN
Criterios para la elaboración y distribución del presupuesto anual del instituto			Pág 2 de 6

- **Recursos propios:**
 - Recaudación por el servicio de fotocopias.
 - Ingresos de alumnos para viajes.
 - Ingresos de alumnos por rotura o desperfectos del material educativo.
 - Ingresos por cobranza del seguro escolar.
 - Otros ingresos de recursos propios.

- **Recursos procedentes de otras Entidades:**
 - Aportaciones de la AMPA.
 - Subvenciones de particulares o empresas.
 - Aportaciones o subvenciones del Ayuntamiento.
 - Aportaciones por el uso de las instalaciones del Centro.

1.2.- GASTOS

- * **Arrendamientos:**
 - Maquinaria (fotocopiadora)
 - Instalaciones y material deportivo.
- * **Reparación y conservación:**
 - Mantenimiento de edificios.
 - Mantenimiento de equipos y herramientas.
 - Mantenimiento de instalaciones.
 - Mantº de equipos para procesos de información.
- * **Material no inventariable:**
 - Material de oficina.
 - Consumibles informáticos.
 - Material de botiquín y primeros auxilios.
 - Material de ferretería, droguería y electricidad.
 - Materiales de construcción.
 - Otros materiales.
- * **Suministros:**
 - Energía eléctrica.
 - Vestuario para el personal laboral.
 - Productos alimenticios.
 - Productos de limpieza.
 - Otros suministros.
- * **Comunicaciones:**
 - Servicios telefónicos.
 - Servicios postales.
 - Suscripciones Prensa y Revistas.
- * **Transporte:**
 - Desplazamientos.

			PLAN DE CENTRO PROYECTO DE GESTIÓN
Criterios para la elaboración y distribución del presupuesto anual del instituto			Pág 3 de 6

- Portes.
- Viajes culturales, extraescolares, etc.

* **Gastos Diversos:**

- Seguro escolar.
- Pólizas de seguros.
- Vestuario personal laboral.
- P. plurilingüismo (auxiliares de conversación).
- Escuelas deportivas.
- F.C.T. en la Unión Europea.
- Ayudas desplaz. Alumnos F.C.T.
- Seguimiento de la F.C.T.
- Programa de gratuidad de libros de texto.
- Otros gastos.

* **Trabajos realizados por otras empresas:**

- Plan de Familias (Actividades extraescolares).
- Publicidad.
- Servicios informáticos.
- Desinsectación y desratización.
- Servicios de reprografía.
- Servicios de pintura, rotulación y señalización.
- Otros servicios.

* **Adquisiciones de material inventariable:**

- Material didáctico.
- Mobiliario.
- Material audiovisual.
- Equipos de frío o calor.
- Equipamiento tecnológico o informático.
- Equipamiento deportivo.
- Equipamiento de peluquería e Imagen Personal.
- Libros.

1.3.- INVERSIONES

* **Proyectos de obras de reparación, mejora o adecuación de espacios.**

* **Equipamientos.**

2.- PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO

			PLAN DE CENTRO PROYECTO DE GESTIÓN
Criterios para la elaboración y distribución del presupuesto anual del instituto			Pág 4 de 6

- El control del presupuesto corresponde al Consejo Escolar del Centro, sin perjuicio de los cambios que el ETCP pueda proponer con respecto a la distribución económica entre los distintos Departamentos.
- Como norma general, se establecerá un presupuesto lo más ajustado posible a la realidad que se pueda prever. Para ello, se trabajará sobre el estado de cuentas de al menos los dos últimos ejercicios.
- En la medida de lo posible, se debe cerrar el ejercicio con remanente, para poder realizar inversiones imposibles de acometer con la partida anual de Gastos de Funcionamiento.

3.- OBJETIVOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Cubrir las necesidades educativas de todo el alumnado.
- Establecer unas buenas condiciones de trabajo en cuanto a seguridad y comodidad para toda la Comunidad Educativa.
- Mejorar los recursos didácticos del Centro.
-

4.-DOTACIÓN ECONÓMICA PARA LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS, BILINGÜISMO Y BIBLIOTECA

El reparto presupuestario entre los Departamentos didácticos necesita un desarrollo especial, ya que, no solo es una de las partidas del presupuesto sobre la que el profesorado tiene mayor poder de decisión, sino que además, es el ámbito que incide más directamente sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que determina la dotación material más específica y necesaria para el desarrollo de las enseñanzas en todas las asignaturas.

El presupuesto de los Departamentos, estará destinado a sufragar todos aquellos gastos necesarios para el desarrollo curricular de las enseñanzas respectivas, como: libros, material didáctico fungible, fotocopias, material didáctico inventariable, etc.

El pago de dietas al profesorado por viajes con alumnos se desvinculará de este concepto para no cargar a los departamentos que organicen actividades.

Entre los **objetivos**, podemos señalar:

- Mayor coordinación en la adquisición y uso de medios didácticos.
- Mayor rigor en el control presupuestario para no gastar más de lo debido.

			PLAN DE CENTRO PROYECTO DE GESTIÓN
Criterios para la elaboración y distribución del presupuesto anual del instituto			Pág 5 de 6

- Mayor reflexión sobre el material que realmente hace falta para darle el mejor y mayor uso posible.

En la asignación económica vamos a distinguir tres apartados:

1.-Departamentos de las Familias Profesionales´

2.-Departamentos de las materias didácticas.

3.-Bilingüismo y Biblioteca.

1.- Los Departamentos de las Familias Profesionales tendrán asignadas las cantidades que vienen dadas por la Consejería.

2.- La distribución del presupuesto entre los Departamentos didácticos se hará de forma equitativa teniendo en cuenta sobre todo el nº de profesores de cada departamento. Para ello se tomará un 15% de la partida de gastos de funcionamiento generales, el cual se dividirá en dos partes:

- Un 20% a repartir en partes iguales entre todos los departamentos.
- El 80 % restante a repartir proporcionalmente entre el nº de profesores asignados a cada departamento.

Además los Departamentos de Tecnología, Dibujo y Música incrementarán un 40 % más este apartado debido a sus elevado consumo en material fungible.

El Departamento de Actividades Extraescolares recibirá una cantidad fija de 1.500€

3.- Bilingüismo y Biblioteca tendrán un **3%** de la partida de Gastos de Funcionamiento del centro: Bilingüismo un 1'5 % y Biblioteca otro 1'5 %.

De esta manera, la cantidad tomada de los gastos de funcionamiento asignados al centro para departamentos didácticos, bilingüismo y biblioteca, **no podrá ser superior al 20%**. El motivo por el que esta cantidad no debe ser superada es que deben quedar garantizadas las necesidades del centro: pago de electricidad, teléfono, servicios postales, suministros de material de oficina, limpieza, seguridad, etc ; por lo tanto, no sobrepasando este 20%, cualquier sugerencia, o modificación en cuanto al reparto del 20 % total que suman las dotaciones de los departamentos didácticos más Bilingüismo y Biblioteca, se **tratará y aprobará en el ETCP**.

Los Departamentos tendrán como fecha tope para hacer compras con cargo a cada ejercicio presupuestario, el 30 de junio de cada año. A partir de esta fecha, las adquisiciones se cargarán en el ejercicio siguiente, es decir, con cargo al curso que acaba de comenzar.

			PLAN DE CENTRO PROYECTO DE GESTIÓN
Criterios para la elaboración y distribución del presupuesto anual del instituto			Pág 6 de 6

Los Jefes de departamento llevarán un control del gasto de los mismos (fotocopias, papel, rotuladores, material inventariable, etc.), trasladando esta información periódicamente al Jefe de área quien a su vez trasladará la información a las reuniones del ETCP.